

Yopal, 15 de enero de 2026

Ingeniera
ALEXANDRA REYES GOMEZ
REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION
RAP LLANOS
Yopal - Casanare

REF: PROPUESTA LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINA

Cordial saludo;

Yo, BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía N° 12.558.162 expedida en Santa Marta, como propietario del Bien Inmueble según consta en la escritura publica N° 651 de la Notaria Segunda de Yopal de fecha 4 de junio de 2003 y Matricula Inmobiliaria N° 470 - 35003 ubicada en la Carrera 21 # 6

- 74-78/ Barrio San Martin de la ciudad de Yopal, me permito poner a disposición en arrendamiento un local comercial que forma parte de dicho inmueble identificado con la dirección Cra 21 # 6 - 78 y que tiene un área aproximada de 48 mts² y está conformado por un baño enchapado con su respectiva puerta, piso del salón en porcelanato, fachada y puertas de acceso en vidrio, servicio de agua y luz.

El valor mensual del canon de arrendamiento de este local comercial es la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.130.000)



BLAS ANTONIO PEZ CASTELLANOS
C.C. No 12.558.162 expedida en Santa Marta
CEL: 3118472070



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601154451127263123

Nro Matrícula: 470-35003

Pagina 1 TURNO: 2026-470-1-2158

Impreso el 15 de Enero de 2026 a las 09:13:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 470 - YOPAL DEPTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA: YOPAL

FECHA APERTURA: 08-03-1995 RADICACIÓN: 1267 CON: ESCRITURA DE: 07-03-1995

CODIGO CATASTRAL: 850010101000000410004000000000 COD CATASTRAL ANT: 85001010100410004000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DE ACUERDO AL DECRETO 1711/84 ESTE LOTE TIENE UNA CABIDA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (347M2) CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 407 DE MARZO 7 DE 1995.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01- NOVIEMBRE 25 DE 1970, ESCRITURA 149 DE NOVIEMBRE 4 DE 1970, NOTARIA YOPAL. MODO ADQUISICION: VENTA. DE: CHAPARRO VARGAS CARLOS ALBERTO. A: GAONA DAZA LUIS ALFREDO, ALVAREZ DE GAONA MARIA DEL CARMEN. 02- MARZO 30 DE 1974, ESCRITURA 52 DE MARZO 23 DE 1974, NOTARIA YOPAL. MODO ADQUISICION VENTA DE DERECHOS DE CUOTA. DE: GAONA DAZA LUIS ALFREDO. A: ALVAREZ DE GAONA MARIA DEL CARMEN.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 21 N. 6-74-78-82

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

470 - 16104

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-03-1995 Radicación: 1995-470-6-1267

Doc: ESCRITURA 407 DEL 07-03-1995 NOTARIA 1A DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 914 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ DE GAONA MARIA DEL CARMEN

CC# 23738759 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-10-1996 Radicación: 1996-470-6-5961

Doc: ESCRITURA 2098 DEL 26-09-1996 NOTARIA 1A DE YOPAL

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601154451127263123

Nro Matrícula: 470-35003

Pagina 2 TURNO: 2026-470-1-2158

Impreso el 15 de Enero de 2026 a las 09:13:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: ALVAREZ DE GAONA MARIA DEL CARMEN

CC# 23738759

A: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-10-1996 Radicación: 1996-470-6-5961

Doc: ESCRITURA 2098 DEL 26-09-1996 NOTARIA 1A DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA EN CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-10-1996 Radicación: 1996-470-6-5961

Doc: ESCRITURA 2098 DEL 26-09-1996 NOTARIA 1A DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-03-1998 Radicación: 1998-470-6-1511

Doc: OFICIO 416 DEL 09-03-1998 JUZ.PROM.CTO. DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA

A: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-07-2002 Radicación: 2002-470-6-3558

Doc: OFICIO 801 DEL 25-06-2002 JUZ. PROM. DEL CTO. DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA

A: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-2002 Radicación: 2002-470-6-4647

Doc: SENTENCIA . DEL 11-06-2002 JUZ. PROM. DEL CTO. DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 109 REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913

A: (COORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA) HOY COLMENA ENTIDAD BANCARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601154451127263123

Nro Matrícula: 470-35003

Pagina 3 TURNO: 2026-470-1-2158

Impreso el 15 de Enero de 2026 a las 09:13:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NIT# 8600387177X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-04-2004 Radicación: 2004-470-6-2563

Doc: OFICIO 152 DEL 16-03-2004 JUZ 1 PROM DE FAMILIA DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 670 CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ MOLINA GILMA

CC# 23739913

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-04-2004 Radicación: 2004-470-6-2564

Doc: ESCRITURA 651 DEL 04-06-2003 NOTARIA 2 DE YOPAL

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: (COORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA) HOY COLMENA ENTIDAD BANCARIA

NIT# 8600387177

A: PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO

CC# 12558162 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-06-2004 Radicación: 2004-470-6-3756

Doc: ESCRITURA 666 DEL 02-06-2004 NOTARIA 2 DE YOPAL

VALOR ACTO: \$2,145,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO

CC# 12558162 X

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-06-2004 Radicación: 2004-470-6-4003

Doc: ESCRITURA 731 DEL 15-06-2004 NOTARIA 2. DE YOPAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESC. 666 DEL 02-06-2004 NOTARIA 2. YOPAL EN CUANTO AL AREA CORRECA A HIPOTECAR QUE ES DE 347 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO

CC# 12558162

A: BANCO DE BOGOTA S.A.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-470-3-626

Fecha: 02-11-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601154451127263123

Nro Matrícula: 470-35003

Pagina 4 TURNO: 2026-470-1-2158

Impreso el 15 de Enero de 2026 a las 09:13:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2014-470-3-513

Fecha: 26-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA
S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-470-1-2158

FECHA: 15-01-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 09:40:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12558162
Código de Verificación	12558162260115094021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288713099



PIB

09:38:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12558162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:24 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12558162**,
Apellidos y Nombres **PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIONRAP LLANOS**, con NIT **901581950-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:45 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12558162**

Apellidos y Nombres: **PAEZ CASTELLANOS BLAS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 09:49:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12558162** y Nombre: **BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132596545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12558162 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 09:26 AM



Código Verificación: **3UQZBP2FS1**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS identificado(a) con CC 12558162 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Yopal, enero 15 de 2026

Señores

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

ALEXANDRA REYES GOMEZ

Gerente

Ciudad.

Referencia: Declaración de no obligación a cotizar al fondo de pensión obligatoria.

Cordial saludo,

Yo BLAS ANTONIO PÁEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía N° 12'558.162 de Santa Marta, manifiesto voluntariamente y doy fe que, conforme a Artículo 2° del Decreto 758 de 1990 y Artículo 61 de la Ley 100 de 1993, por mi edad actual y al no haber cotizado a la fecha nunca al fondo de pensiones obligatorio en Colombia, me encuentro eximido de dicha cotización, por lo que solicito respetuosamente tener en cuenta para cualquier tipo de proceso contractual con la Entidad, esta constancia suscrita por el suscrito, como persona autónoma y con todas las capacidades para realizar la presente declaración.

Sin otro particular,


BLAS ANTONIO PÁEZ CASTELLANOS
CC. 12.558.162 de Santa Marta

Certificación Bancaria

Jueves, 15 de enero de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS** identificado(a) con CC. **12558162** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	363-398019-54	1991/10/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es el establecimiento Bancario.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.558.162**
PAEZ CASTELLANOS

APELLIDOS
BLAS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1963**

TINJACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

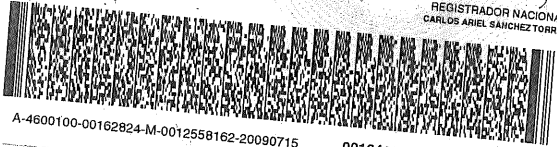
O+
G.S. RH

M
SEXO

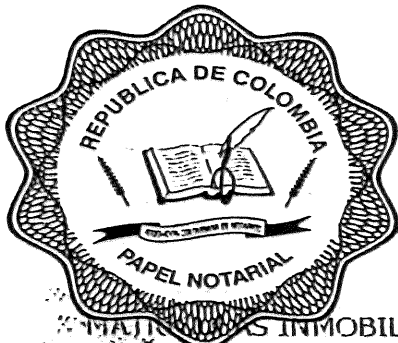
18-SEP-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4600100-00162824-M-0012558162-20090715 0013462602A 1 1790102440



ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO

(651) -

FECHA DE OTORGAMIENTO: JUNIO 04 DE 2003

OTORGADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE
YOPAL CASANARE
FORMATO DE CALIFICACION.

TELÉFONO INMOBILIARIA: 470-35003

CERTIFICADO CATASTRAL: 01-01-0041-0004-000

UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO: CASANARE

MUNICIPIO: EL YOPAL

UBICACIÓN DEL PREDIO: Carrera 21 NO 6-74-78-82 DE YOPAL.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

VENTA:

CODIGO 0125

VALOR:

(\$50.000.000),

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

VENDEDOR:

COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

COMPRADOR:

BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS

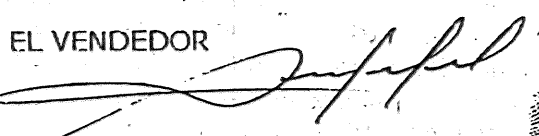
C.C. 12.558.162 DE SANTA MARTA

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, Republica de Colombia, a los días cuatro del mes de junio del DOS MIL TRES (2003), al despacho del Notario Segundo del Circulo de Yopal, del cual es titular **EDILBERTO PEREZ SUAREZ**, compareció: **BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS** identificado con cedula de ciudadanía No 12.558.162 Santa Marta, persona mayor de edad, vecino y domiciliado en Yopal-Casanare, quien para fines del presente contrato se denominara **EL COMPRADOR** por una parte, y por otra **ROBERTH MAURICIO SANABRIA GONZALEZ**, persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 74.858.816 de Yopal, con domicilio en la ciudad de Yopal, quien obra en calidad de Gerente de la Agencia el Yopal, y es apoderado especial para esta venta de acuerdo a poder otorgado por **FELIPE ALBAN DAZA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.148.175 de Saquén quien obra de acuerdo a su facultad para venta la cual a su vez le fuera otorgada mediante escritura 1932 de 10 de octubre de 2002 de la notaria sesenta y uno del circulo de bogota y que en adelante y para efectos de este contrato de denominara **EL VENDEDOR**, manifestaron: **PRIMERO:** Que, **EL VENDEDOR** transfiere a titulo de venta total, real y perpetua a favor de **EL COMPRADOR** el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: casa de habitación ubicada en la carrera 21 No 6-74-78-82 de Yopal, con un área de terreno 347 M2 y el área construida de 147 M2, se encuentra distinguido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** limita con la propiedad de EMMA CHAPARROEN un longitud de 9.50 ml, sigue 7.68 ml con lote de JORGE GAONA, y en 11.00 ml con JORGE GAONA, **SUR:** con Plini Pérez y señora pared al medio en una longitud de 29.00 ml **ORIENTE:** con carrera 21 en una longitud de 10.50 ml y **OCCIDENTE:** Con EUSEBIO RINCON y señora y ADOLFO CORREIDOR pared al medio en una longitud de 21.00 ml y encierra. **SEGUNDO:** TRADICIÓN. Declara

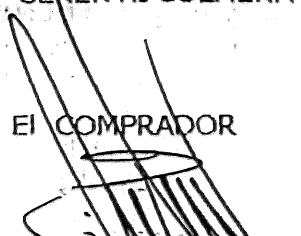
EL VENDEDOR que este predio lo adquirió por ADJUDICACION que se hiciera mediante remate en juzgado promiscuo del circuito de yopal, en el proceso ejecutivo hipotecario seguido por COLMENA ENTIDAD BANCARIA en contra de GILMA ALVAREZ MOLINA que fue registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal a folio de matrícula inmobiliaria No. 470-35003, y protocolizada mediante escritura pública, número mil ciento cincuenta (1150) de la notaria Segunda de Yopal **TERCERO:** Declara EL VENDEDOR que el inmueble objeto de este contrato fue vendido por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000), suma que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción de manos de EL COMPRADOR. **CUARTA:** Declara EL VENDEDOR que el inmueble objeto de este contrato esta libre de embargos, censos, anticresis, demandas civiles y arrendamientos por escritura pública, condiciones resolutorias y limitaciones del dominio, lo posea materialmente y se obliga al saneamiento de esta venta conforme a la ley. **QUINTA:** Declara EL VENDEDOR que el inmueble objeto de este contrato fue entregado en la fecha al COMPRADOR y este manifiesta haberlo recibido a su entera satisfacción. LEY 258 DE ENERO DE 1996. Indagado el comprador bajo la gravedad del juramento manifiesta ser soltero. **COMPROBANTES FISCALES:** Los comparecientes Presentaron para su protocolización los Siguientes documentos: paz y salvo municipal de fecha 27 del mes de mayo de 2003 el predio No 01-01-0041-0004-000, avaluado en \$23.427.225, fotocopia de los documentos de identidad y poder de venta 1932 del 10 de octubre de 2002 de la notaria sesenta y uno de circulo de bogota. **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** Leída esta escritura a Los comparecientes, quienes lo hallaron conforme a sus intenciones, lo aprobaron en todas sus partes y a quienes se les advirtió la obligatoriedad de su registro dentro del termino legal EL NOTARIO AUTORIZA, previas las advertencias legales.

DERECHOS NOTARIALES - \$ 145.280 -----
RECAUDO.....5000
PAPEL NOTARIAL :

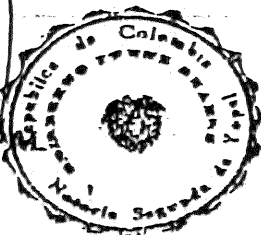
EL VENDEDOR

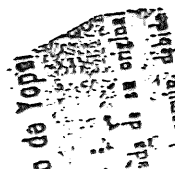

ROBERTH MAURICIO SANABRIA GONZALEZ
C.C. 74.858.816 de Yopal
GERENTE COLMENA ENTIDAD BANCARIA

EL COMPRADOR


BLAS ANTONIO PAEZ CASTELLANOS
12.556.162 Santa Marta


EDILBERTO PEREZ SUAREZ
NOTARIO SEGUNDO DE YOPAL




Suscrito Notario Segundo del Circulo de Yopal
CERTIFICA: y en virtud de su oficial
que esta es la primera fotocopia tomada de la original
05 JUN 2003 en papel escudo, debida
que expide hoy 05 JUN 2003 en el momento
esta sellada y rubricada con dactilo al intermedio